

BASES CONCURSO DE TORTILLA DE PATATAS

1. Podrá participar toda aquella persona que lo desee.
2. Al concurso se podrá presentar tan solo una tortilla por participante que debe ser de un mínimo de 4 raciones.
3. Habrá que traer la tortilla ya preparada y presentarla el día 29 de abril a las 13:00 h en la Plaza de la Constitución.
4. Toda tortilla deberá tener como ingredientes básicos el huevo y la patata. Cada participante podrá añadir cualquier tipo de ingrediente que crea oportuno, con el fin de dar a su plato un toque de originalidad y sabor.
5. El jurado valorará el sabor, la creatividad y la presentación.
6. Cada tortilla será identificada con un número que se anotará en el exterior de un sobre cerrado y en cuyo interior figurará el nombre del concursante, apellidos y teléfono.
7. Al finalizar la cata del jurado, las tortillas serán degustadas por el público asistente al acto.
8. Habrá un total de 3 premios que serán entregados al finalizar el concurso.
9. El jurado encargado de otorgar los premios estará compuesto por representantes de asociaciones y/o entendidos en la materia.
10. El Ayuntamiento de Perales de Tajuña podrá utilizar cualquier recurso gráfico de los participantes del concurso para el uso en su página web y en los perfiles públicos de redes sociales.

11. La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases, así como la deliberación del jurado.

12. Este Ayuntamiento se reserva el derecho de modificar estas bases por causas justificadas.



Concejalía de Cultura

Ayuntamiento de Perales de Tajuña